



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Van por castigo de 6 años de cárcel a maltrato animal

**Penas son para quien abandone, dañe o torture a especies de compañía, urbanos y adiestrados; sube al doble si es servidor público**

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Gabriela Sodi (PRD) propuso que se apliquen de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días de multa a quienes maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La pena se incrementará al doble si la persona que comete el delito fuese servidor público, por lo que sería destituido e inhabilitado de ocho a 12 años, y si el servidor público fuera el responsable del cuidado y bienestar del animal, la pena aumentará tres veces más.

Para ello planteó reformar el Código Penal Federal para castigar a los propietarios, encargados o terceras personas que causen daños físicos o psicológicos, por negligencia o de manera intencional.

También a quienes les causen la muerte innecesaria utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento, y el sacrificio con métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas y, en su caso, las ambientales.

De igual forma, por cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada o bajo la observación y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada, que cuente con conocimientos técnicos en la materia.

Además, todo hecho, acto u omisión que ocasione sufrimiento o que ponga en peligro la vida o el bienestar del animal; torturar o maltratar a un animal por malicia, brutalidad, egoísmo o negligencia grave, entre otros.

También se castigaría el abandono en la vía pública o compro-

meter el bienestar de las mascotas al desatenderlos por periodos prolongados, en bienes de propiedad de particulares.

La diputada Sodi propuso que las personas que causen dichos daños estén obligadas a la reparación del daño y, de ser el caso, incluirá la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos o intervención quirúrgica.

## 500

**A 5 MIL DÍAS**

de multa para los agresores de animales propone diputada.

## A 12

**AÑOS**

de prisión aumenta la pena si el infractor fuese servidor público.



De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), siete de cada 10 mascotas sufren algún tipo de violencia, colocando a México como el primer país en Latinoamérica en maltrato animal y el tercero a nivel internacional. Un 70% vive en situación de calle.

Mientras que sólo en la Ciudad de México, entre 2020 y 2022, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia ha contabilizado más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal, de esa cifra, 87% está relacio-

nado con perros.

Señaló que aun cuando los animales tienen propietario, éste no genera un derecho absoluto, la crueldad animal implica desde la negligencia en cuidados básicos hasta el sufrimiento, humillación, dolor físico o psicológico a un animal de compañía o silvestre y estos pueden ser ejercidos de manera dolosa o culposa.

La iniciativa fue tumada a las comisiones de Justicia para dictamen y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Si la persona que agrede a un animal es servidor público, sería destituido e inhabilitado de ocho a 12 años, señala la propuesta.



# Plantean cartilla de identificación postal a partir de los 14 años

Documento permitiría a menores de 18 años cobrar giros y como identificación personal

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada federal migrante Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) propuso modificar la Ley del Servicio Postal Mexicano para establecer que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

Este documento les permitiría a los menores de 18 años cobrar giros postales, realizar envíos certificados o como identificación al abordar un avión.

Por ello, en el artículo 58 se establece la leyenda “mayor de 14 años” al precepto que señala: “El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición.

“Es un documento de identificación y certificación de domicilio para el cobro de giros postales,



*money order*, envíos certificados y el uso de servicio de lista de correos”, expuso la legisladora.

Aclaró que el documento no tiene validez en términos de legislación, sólo sirve ante el Servicio Postal Mexicano; sin embargo, es de utilidad para identificar a la persona si es que no cuenta con otra identificación.

Correos de México tiene mil

400 oficinas en el país, más mil 700 sucursales telegráficas, por lo que se debe convertir en una empresa autosuficiente, ya que cuenta con representación en casi todos los municipios del país.

“Hoy debe incrementar los servicios financieros, telecomunicaciones, internet de banda ancha, por lo que incluir a los jóvenes potenciará la capacidad”, dijo. ●

### ELVIA MARTÍNEZ COSÍO

Diputada federal migrante de MC

**“Incluir a las personas de entre 15 y 17 años al sistema financiero es un avance positivo, pues se calcula que 2.5 millones de menores de 17 años cuentan con un empleo”**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Correos de México tiene mil 400 oficinas y mil 700 sucursales telegráficas, por lo que debe convertirse en empresa autosuficiente, señalan.



## Espacio Cultural San Lázaro presentó “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”



El Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvallo Robledo, presentó el libro “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”, de Rafael Mondragón Velázquez, que es una nueva aproximación sobre uno de los personajes más influyentes de la política y la cultura del México del siglo XX.

Carvallo Robledo dijo que la obra tiene una fuerza poética total que explica a Vasconcelos completamente y concentra de una manera perfecta la vida de “este hombre volcánico” que ha marcado a generaciones enteras.

<https://www.tallapolitica.com.mx/espacio-cultural-san-lazaro-presento-el-largo-instante-del-incendio-ensayo-biografico-sobre-jose-vasconcelos/#more-284623>



# Espacio Cultural San Lázaro presentó “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”

## Boletín No. 6743

• La obra, de Rafael Mondragón Velázquez, es un acercamiento a diversos instantes de gran intensidad de Vasconcelos

El Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvallo Robledo, presentó el libro “El largo instante del incendio. Ensayo biográfico sobre José Vasconcelos”, de Rafael Mondragón Velázquez, que es una nueva aproximación sobre uno de los personajes más influyentes de la política y la cultura del México del siglo XX.

Carvallo Robledo dijo que la obra tiene una fuerza poética total que explica a Vasconcelos completamente y concentra de una manera perfecta la vida de “este hombre volcánico” que ha marcado a generaciones enteras.

Añadió que Vasconcelos fue un hombre trágico y grande, en sus aciertos y sus errores, lo cual queda perfectamente encapsulado en este libro. “Es un acontecimiento intelectual de primer orden en el país por su contenido”.

El texto, editado por El Colegio Nacional, forma parte de una colección de ensayos biográficos sobre Mariano Azuela, Alfonso Reyes, Ezequiel A. Chávez y Manuel Sandoval Vallarta.

En su turno, Rafael Mondragón Velázquez comentó que la historia no solo trata de narrar el pasado, sino de explicar el presente, y fue este el argumento por el que realizó la obra, donde la densidad de la vida de Vasconcelos no permitió cubrir la integridad de su trayectoria, pero sí un acercamiento a diversos instantes de gran intensidad.

El tema del ensayo, explicó, no es solo Vasconcelos, sino el vasconcelismo como utopía colectiva, que inició elaborando una versión plebeya del arielismo, que recogió las críticas a todo arte y pensamiento que no sirviera para transformar la realidad y que afirmó sus ideas sobre los jóvenes como sujetos de cambio histórico y constructores de una nueva civilización para América y México”.

Destacó que José Vasconcelos imaginó una nueva concepción de lo que significaría ser intelectual, donde los ímpetus vanguardistas para transformar la vida y la cultura dieron paso a una nueva forma de militancia cultural que aspiraba a integrar campo y ciudad, y concebía la acción pedagógica como un esfuerzo de autoorganización y defensa de las comunidades por medio de la investigación colectiva y la vitalización de espacios para la comunidad.



Daniel Kent Carrasco, del Instituto de Investigaciones Históricas, de la UNAM, celebró la presentación de este libro que es “extraño, complejo y luminoso”, que da una mirada a una figura muy conocida, pero vista de una manera diferente, lúcida, generosa, comprensiva y piadosa, que convoca a comprender lo que fue la vida de Vasconcelos en la primera mitad del siglo XX.

“Fue sorprendente descubrir una historia que ya conocía, pero que parece como irreal, que es la de ese siglo XX mexicano que Vasconcelos vivió con mucha intensidad y contribuyó a formar. El autor nos guía por una vida extraña y contradictoria que ha tomado forma en relatos de irreversible exaltación patriótica y patriarcal, pero también como un laberinto de árboles donde es fácil perderse”.

A su vez, Margarita Sánchez Pacheco, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, señaló que el libro es el reencuentro con una época extraña, un tiempo raro, con personajes conocidos y lejanos que de pronto cobran una cercanía inesperada. “Reconstruye, y más que un retrato es una vida llena de contradicciones, constelada por procesos, personajes, lugares, ideas, letras, libros, que se relatan sin complacencias ni brutalidad”.

Añadió que la publicación se trata de un encuentro con la memoria, y “presenta a un Vasconcelos que es apenas la hebra, la pista que abre la posibilidad de encontrarnos con una época que devuelve la mirada sobre nuestro propio tiempo”.





#Legislativo

# Aprobación de iniciativas, la más baja desde 1917

POR RUBÉN ARIZMENDI

La tasa de aprobación de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador fue de 63.36 por ciento; frente a 79.84 por ciento de Enrique Peña Nieto; 79.55 por ciento de Felipe Calderón y 74.70 por ciento de Vicente Fox, revela una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

César Alejandro Giles Navarro, en su estudio titulado "La tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo federal 2018-2024: entre el gobierno dividido y la falta de oficio político" detalla que, de 1917 al año 2000, la tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo fue superior a 98 por ciento.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, el

**El Congreso de la Unión aprobó seis de cada 10 iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador por falta de mayorías calificadas y confrontación con la oposición**

presidente López Obrador envió 101 iniciativas al Congreso de la Unión, de las cuales 64 fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a pesar de contar con la mayoría simple en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

"La tasa de aprobación de las iniciativas de López Obrador durante su gestión no solo fue menor que la de sus tres últimos antecesores, sino que ha sido la más baja alcanzada por un Ejecutivo federal desde 1917", destaca Giles Navarro.

## Múltiples causas

Apunta que el resto de las iniciativas del mandatario no fueron aprobadas debido a múltiples causas, destacando la falta de mayorías calificadas, estas últimas necesarias para el avance de las reformas constitucionales.

Sin embargo, el estudio tam-

bién identifica otros factores que disminuyeron la eficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes, entre los que se encuentran su política de confrontación con la oposición, poca disposición para negociar y el uso de las iniciativas como instrumento electoral en la recta final del sexenio.

César Alejandro Giles agrega que las iniciativas del Ejecutivo no solo enfrentaron las resistencias del Poder Legislativo, sino que algunas de las más emblemáticas fueron invalidadas mediante el control constitucional de Corte, lo que dio lugar a una confrontación con el Poder Judicial de pronóstico aún incierto.

En ese sentido, sostiene que los índices de rechazo legislativo y de impugnabilidad judicial de los últimos años sugieren que, tratándose de la agenda legislativa del Ejecutivo, la política de concertación es más efectiva que la política de confrontación.



# Banxico descarta riesgo de recesión para el próximo año

El banco central reduce pronóstico de expansión del PIB para 2024, mismo que pasó de 2.8% a 2.4%

**LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

El Banco de México (Banxico) revisó su pronóstico para el crecimiento de la economía para 2024, el último año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, pasando de 2.8% a 2.4%.

Para 2025 el instituto que tiene como gobernadora a Victoria Rodríguez Ceja no hizo cambios, al mantener la estimación en 1.5%, con lo cual descartó una recesión en el primer año del nuevo gobierno que, aseguró, será encabezado por una mujer por primera vez en la historia.

Al dar a conocer el Informe Trimestral de la Inflación correspondiente al primer trimestre de

**1.5%**

**LA PROYECCIÓN PARA 2025**

de Banxico sobre el crecimiento de la economía mexicana.

**1.9% A 2.9%**

**EL INTERVALO DE CRECIMIENTO**

que se espera para el último año del gobierno de López Obrador.

este año, también se abordó el tema del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y de las elecciones presidenciales del próximo domingo 2 de junio.

Banxico explicó que, ante la prolongación de la debilidad de la actividad económica en el último tramo de 2023 y hacia principios de este año, el crecimiento del Producto

Interno Bruto (PIB) entre enero y marzo fue menor a lo previsto.

De ahí que la proyección puntual se ajustó a la baja de 2.8% en reporte previo a 2.4%, con un intervalo esperado del PIB de entre 1.9% y 2.9%, es decir, más estrecho al anterior, que fluctuaba entre 2.2% a 3.4%, dada la mayor información disponible.

Se mantiene la expectativa del impulso sobre el mayor gasto público en comparación con 2023, ya que, en la parte interna y en general, en los próximos meses tomará cierto impulso, considerando tanto los efectos directos, como la derrama hacia el consumo e inversión.

Es de esperarse, considera el documento, que la actividad productiva retome un ritmo de crecimiento más dinámico en el resto del año, si bien la expansión en la segunda mitad sería más moderada que la del segundo trimestre, de acuerdo con la evolución observada en años electorales previos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Banxico espera que en la segunda mitad del año haya una expansión económica más moderada.

La subgobernadora Irene Espinosa dijo que existen posibilidades muy bajas de una recesión, porque los supuestos del impacto fiscal podrían ser contrarrestados por el aumento en la actividad industrial, que ha sido muy resiliente en Estados Unidos, lo que se refleja en la demanda externa en México.

Por su parte, el subgobernador Jonathan Heath también afirmó

que no están anticipando una recesión en 2025, ni tampoco el riesgo de una estancación.

### Fondo de pensiones

Respecto al Fondo de Pensiones para el Bienestar y la participación de Banxico, la gobernadora central, Victoria Rodríguez Ceja, explicó que su papel será de administrador ante el mandato aprobado por el Congreso de la Unión.

Aclaró que sólo será fiduciario, por lo cual el banco central no aportará recursos propios al patrimonio de dicho fondo, ni tendrá contacto con los beneficiarios que reclamen sus recursos.

Refirió que Banxico cuenta con una experiencia previa en la administración de portafolios de inversión, como lo hace con las reservas internacionales, que es el más grande de México.

Por otra parte, Rodríguez Ceja, Irene Espinosa y Galia Borja expresaron su beneplácito porque una mujer será la próxima presidenta del país.

Mostraron su orgullo, pues marcará un hito a favor de la equidad de género y la democracia; sin embargo, reconocieron que falta mucho por hacer para cerrar las brechas. ●



# Corte es capaz de tirar la Ley de Pensiones, advierte López Obrador

**EL PRESIDENTE SEÑALÓ** que son capaces de todo, no defienden al pueblo

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**L**uego de la acción de inconstitucionalidad presentada por la oposición en contra de Ley de fondo de pensiones para el bienestar, aprobada en abril pasado, el presidente dijo que podría ser que los ministros decidieran tumbar esa legislación, aunque mencionó que pudiera equivocarse.

“Son capaces de todo, son capaces de todo, yo tengo muy mala experiencia, es que no están para defender a los trabajadores, no defienden al pueblo, están al servicio de las minorías, son parte de la asociación delictuosa que dominaba México. Pero bueno, y qué tal que yo me equivoque y me van a dar mi ‘tenga para que aprenda,’ y me gustaría, me gustaría. Están como ahora que vi a los de Televisa (al reconocer avances en



**Mencionó** que el manejo de los recursos de los trabajadores dio mucho dinero a los financieros. Especial

su gobierno en un programa de análisis), me dio gusto, una de cal por no sé cuántas de arena”, expresó.

Añadió a este jueves en la conferencia mañanera en Palacio Nacional, que el manejo de los recursos de los trabajadores por parte de las Afores, “les dio mucho dinero, les dio muchísimas ganancias a los financieros, porque cobraban porcentajes excesivos de comisión

por el manejo de las pensiones de los trabajadores”. Habló de una simulación de cambio en el año 2000.

Dijo que hubo “gatopardismo”, pues “les hacía falta a los oligarcas un recambio, una operación de simulación para mantener el mismo dominio económico en contra del pueblo de México y para terminar de robarse los bienes del pueblo y de la nación”.

Y criticó a los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, y reiteró que fue en el sexenio de este último cuando se reformó la ley para entregar las pensiones de los trabajadores del Estado a las Afores. ●

## EL DATO

**LA OPOSICIÓN** presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de fondo de pensiones para el bienestar aprobada en abril pasado.



# Se alista Banxico para fondo de pensiones

| Por Cuahutli R. Badillo  
cuahutli.badillo@razon.com.mx

**VICTORIA RODRÍGUEZ** Ceja, gobernadora del Banco de México (Banxico), señaló que la institución se encargará de administrar el Fondo de Pensiones para el Bienestar; y enfatizó que no realizarán aportaciones de recursos propios al patrimonio de dicho capital.

En conferencia para presentar el Informe Trimestral enero-marzo, destacó que el banco central tiene la experiencia necesaria para que los recursos sean administrados eficientemente, pues una de las principales tareas que desempeña la institución es el manejo de portafolios de

inversión como el de las reservas internacionales, que además es la cartera más grande de México.

La gobernadora del organismo bancario explicó que se está haciendo un trabajo conjunto con las instituciones y autoridades involucradas, especialmente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para cumplir con la responsabilidad que por mandato les confirió el Congreso de la Unión.

Rodríguez Ceja confirmó que el contrato constitutivo del fondo se realizará antes del 15 de junio de este año y una vez que se constituya el comité técnico, éste deberá emitir las instrucciones a seguir para que Banxico reciba, administre, invierta y entregue los recursos

y aclaró que el banco central no tendrá contacto con los beneficiarios del fondo.

Subrayó que el patrimonio que ellos administrarán está integrado con aportaciones de la Secretaría de Hacienda y también con el producto de las inversiones que se realicen con los recursos.

“También podrá haber aportaciones de algunas instituciones entre ellas el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras, el rendimiento que se obtenga dependerá del régimen de inversión que en su momento el comité técnico del fondo apruebe y el monto de los recursos todavía está en determinación de las instituciones del gobierno federal”, añadió Victoria Rodríguez Ceja.

## EL TIP

**EL FONDO** de pensiones busca gestionar ahorros en las Afores de trabajadores de 70 años o más no reclamados.



## Exhortan a decomisar y repartir los 13 mmd de “El Chapo”

La bancada del PAN presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la Fiscalía General de la República (FGR), para que en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal, establezca comunicación con el gobierno de Estados Unidos con el fin de gestionar la asistencia jurídica internacional necesaria para llevar a cabo el decomiso de 13 mil millones de dólares a Joaquín Guzmán Loera.

Esto, de acuerdo a la sentencia emitida en contra de “El Chapo” y auxiliar al gobierno a identificar el paradero y prestanombres de dichos activos, así como destinar un porcentaje de esos recursos a las madres buscadoras en México.

Asimismo, se propone que la Comisión Permanente exhorte a que esta asistencia jurídica se realice en el entendido de solicitar a la contraparte estadounidense el 60 % de los bienes decomisados, conforme al acuerdo de compartición de activos en acciones bilaterales, derivado de la naturaleza de los hechos investigados y la entrega en extradición del acusado.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/exhortan-a-decomisar-y-repartir-los-13-mmd-de-el-chapo/493072>



## Exhortan en Congreso a FGR para decomisar y repartir 13mmd de 'Chapo' Guzmán

Esto, de acuerdo a la sentencia emitida en contra de 'El Chapo' y auxiliar a dicho gobierno a identificar el paradero y prestanombres de dichos activos, así como destinar un porcentaje de esos recursos para apoyar a las madres buscadoras en México.

### Compartición de activos

Asimismo, se propone que la Comisión Permanente exhorte a que esta asistencia jurídica se realice en el entendido de solicitar a la contraparte estadounidense el 60 por ciento de los bienes decomisados, conforme al acuerdo de compartición de activos en acciones bilaterales, derivado de la naturaleza de los hechos investigados y la entrega en extradición del acusado.

"Se propone que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a que los recursos obtenidos de dicho decomiso sean destinados a programas y proyectos que contribuyan a la seguridad, el desarrollo social", se indicó.

Además, "a la reconstrucción del tejido social en las áreas más afectadas por la violencia y las actividades del narcotráfico y el crimen organizado en México. Especialmente se destinará una partida para madres buscadoras".

Senadores y diputados del PAN argumentan que Joaquín Guzmán Loera fue condenado en 2019 en los Estados Unidos por diversos delitos, incluyendo tráfico de drogas, lavado de dinero y crimen organizado.



# PAN busca decomisar 13 millones de dólares a 'El Chapo' Guzmán para fortalecer desarrollo social

Parte de los recursos obtenidos serían destinados a las madres buscadoras y programas que contribuyan a la seguridad

Por Joel Cano



El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (**PAN**) exhortó a la Fiscalía General de la República (FGR) coordinarse con el Gobierno de Estados Unidos (EEUU) para **decomisar** un monto millonario a **Joaquín 'El Chapo' Guzmán**, exlíder del Cártel de Sinaloa.

A través de un punto de acuerdo, las y los legisladores panistas buscan recuperar **13 mil millones de dólares** que el capo sinaloense logró obtener mediante actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico.

Lo anterior se deriva de la **sentencia** que 'El Chapo' Guzmán recibió en julio de 2019 en EEUU. Además de condenarlo a cadena perpetua, el Tribunal estadounidense también ordenó que el entonces narcotraficante pagase **12.6 mil millones de dólares** en decomisos.

De los 13 mil millones de dólares que se buscan obtener, el PAN solicitará el **60% de los bienes decomisados**, según un acuerdo de "compartición de activos en acciones bilaterales".



## Afirman bancadas de oposición que López Obrador tiene talante autoritario

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Durante los trabajos de la Comisión Permanente, las bancadas de oposición denunciaron que el presidente López Obrador insiste en intervenir en el proceso electoral, el coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería aseguró que el mandatario tiene un talante autoritario. Por su parte legisladores de Morena y aliados, acusaron a la oposición de preparar un golpe técnico de Estado con ayuda de la Suprema Corte, la diputada del PT, **Lilia Aguilar**, afirmó que el bloque opositor tiene un gran desdén por el sistema democrático.

[https://drive.google.com/file/d/1Sh1ldfyKgH6UmQwX-qJGb0PZY\\_qB\\_NzA/view](https://drive.google.com/file/d/1Sh1ldfyKgH6UmQwX-qJGb0PZY_qB_NzA/view)



## Urge evitar fugas de gas y prevenir accidentes domésticos: Alan Castellanos



Ciudad de México, 29 de mayo de 2024

El legislador solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres llevar a cabo campañas de concientización, prevención y autoprotección.

Pidió a las 32 entidades federativas y a las secretarías de Protección Civil estatales, hacer revisiones a las instalaciones de gas.

El diputado federal Alan Castellanos Ramírez solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres llevar a cabo campañas de concientización, prevención y autoprotección para evitar acumulación de gas por fugas domésticas.

A través de un punto de acuerdo, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI hizo este llamado con el fin de evitar intoxicaciones y muertes por inhalación o por explosiones que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos en sus viviendas y las de sus vecinos.



# Urgen a implementar el 'violentómetro' #PVEM

**Piden en San Lázaro a las autoridades federales y estatales implementar y distribuir material didáctico que muestre los diferentes tipos de manifestaciones violentas contra las mujeres**

POR YVONNE REYES

**E**l diputado del Partido Verde Ecologista de México, Juan Carlos Natale, hizo un llamado a los tres poderes de la unión, así como a las autoridades de los estados a implementar, organizar y distribuir material gráfico y didáctico que contiene diversas manifestaciones de violencia, conocido como "violentómetro".

Y es que argumentó que la violencia contra las mujeres en nuestro país es un fenómeno que se ha exacerbado durante los últimos años, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Dicha medición resaltó que de un total de 50.5 millones de mujeres mayores de 15 años, el 70.1 por ciento ha experimentado por lo menos una situación de violencia durante su vida.

Natale López indicó que en primer orden aparece la violencia psicológica con un 51.6 por ciento, posteriormente la violencia sexual con un 49.7 por ciento, seguida de la violencia física con 34.7 por ciento y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación con el 27.4 por ciento.

## Incremento

Con respecto a la edición anterior del año 2016, los resultados pusieron de relieve un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres.

Precisó que las entidades federativas que registraron los primeros lugares en violencia contra las mujeres son: Estado de México, con 78.7 por ciento, la Ciudad de México, con 76.2 por ciento, y Querétaro, con 75.2 por ciento. Por otro lado, los estados con menor incidencia son Tamaulipas, con 61.7 por ciento, Zacatecas, con 53.9 por ciento y Chiapas, al tener 48.7 por ciento.

"Estas cifras nos arrojan la importancia de dar a conocer todas las manifestaciones de violencia hacia la mujer, incluyendo aquellas que se ocultan bajo la "normalización" de ciertas conductas.

Subrayó que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) desa-



rolló una investigación en el año de 2009, a cargo de la directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, doctora Martha Alicia Tronco Rosas, mediante la cual se estudió la dinámica en las relaciones de pareja a través de la aplicación de una encuesta a más de 14 mil estudiantes de nivel medio superior y superior.

Los datos vertidos llevaron a crear una herramienta útil e innovadora denominada como "violentómetro", que mide la

violencia que puede existir no solo en la pareja, sino también en el trabajo, escuelas e instituciones.

Dicha herramienta nos sirve como material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en nuestra vida diaria y que muchas veces se confunden o desconocen.

Natale López señaló que el "violentómetro" se divide en

tres niveles o escalas de colores, de menor a mayor, y que pueden culminar lamentablemente en feminicidio.

#### Violencia digital

Recordó que en el año 2021, el IPN agregó nuevos elementos como parte de la era digital en la que también se ve manifestada la violencia, como son: difundir contenido íntimo sin consentimiento por medios digitales, sextorsión, acecho y *stalkear* redes sociales.

En esta etapa que incluye violencia digital, el primer nuevo elemento hace referencia a compartir imágenes y/o videos de indole sexual sin el consentimiento de la persona. Por otra parte, la sextorsión es una forma de chantajear con publicar contenido íntimo si no se accede a lo solicitado.

*Stalkear* se refiere a espiar, vigilar o acechar a alguien mediante las redes sociales.

Asimismo, con la intención de visibilizar la expresión más cruenta de violencia contra las mujeres se incluye el término feminicidio.

"Podemos visualizar que el objetivo del violentómetro es invitar a todas las personas, principalmente a las mujeres, pero ya sea también hombres, adultos mayores, grupos vulnerables, etcétera, a hacer conciencia e identificar desde dónde comienza la violencia".

Subrayó que el "violentómetro" muestra las diferentes formas de violencia que se manifiestan en la vida cotidiana de mujeres y hombres, y que la mayoría de las veces no se tienen en cuenta o se confunden o desconocen.

Por ello, insistió en la necesidad del "violentómetro", con la finalidad de crear conciencia respecto a los niveles de violencia existentes en el trabajo, las escuelas y las instituciones públicas.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/18/2024**, para la **"Adquisición de de Bienes Informáticos"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/18/2024	Adquisición de Bienes Informáticos	10 de junio de 2024, a las 14:00 horas.	17 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **05 de junio de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **05 de junio de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor deberá entregar la totalidad de bienes que integran la(s) partida(s) adjudicada(s), en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Pedido, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, a la recepción y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de bienes que integran la(s) partida(s) adjudicada(s), conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE MAYO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/18/2024**, para la **"Adquisición de de Bienes Informáticos"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/18/2024	Adquisición de Bienes Informáticos	10 de junio de 2024, a las 14:00 horas.	17 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **05 de junio de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **05 de junio de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Proveedor deberá entregar la totalidad de bienes que integran la(s) partida(s) adjudicada(s), en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Pedido, pudiendo realizar entregas parciales por concepto completo.
- El lugar y horario de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, a la recepción y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de bienes que integran la(s) partida(s) adjudicada(s), conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE MAYO DE 2024



## Leonardo Lomelí, rector de la UNAM: “Para mantener los programas sociales es necesaria una reforma fiscal en México”

El economista e historiador analiza los retos del país que enfrentará el próximo Gobierno y vislumbra un futuro económico que pasa por la transformación digital y las reformas profundas



Leonardo Lomelí (Ciudad de México, 54 años) es economista e historiador y desde hace seis meses, el rector de la universidad pública más grande de América Latina, la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM. No es fácil llegar hasta el rector y elige sus entrevistas con prudencia. Sus opiniones, muchas veces, pesan más que las de un secretario de Educación, por eso contesta con cautela y medita sus respuestas. Por eso también, es ineludible preguntarle por su relación con el Gobierno y con López Obrador, quien llegó a afirmar que la UNAM se había “derechizado” en los últimos años. Lomelí siempre ha respondido que [la tensión con el presidente ha sido más mediática que práctica](#) y espera limar asperezas con el próximo Ejecutivo, llegue quien llegue a la presidencia.

El rector tiene una memoria prodigiosa y acude a la historia para dar sus respuestas. La entrevista con él sucede un día después del último debate de candidatos a la presidencia, celebrado en el Centro Cultural Tlatelolco, recinto administrado por la UNAM y muy cerca de donde tuvo lugar la matanza del 2 de octubre de 1968 contra cientos de estudiantes. Lomelí analiza los retos del país de cara al próximo sexenio y vislumbra un futuro económico que pasa por la transformación digital y las reformas económicas profundas, incluida la reforma fiscal que ningún Gobierno ha querido hacer.



## Políticos reaccionan al asesinato del candidato Alfredo Cabrera



Varios son los políticos que han reaccionado al asesinato de Alfredo Cabrera Torres, candidato a la presidencia municipal de Coyuca de Benítez, en Guerrero, por la coalición 'Fuerza y Corazón por México', compuesta por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Revolución Democrática (PRD).

Alejandro Moreno, presidente del PRI, manifestó en su cuenta de X: "Nuestra más enérgica condena por el asesinato de José Alfredo Cabrera, nuestro candidato a la Alcaldía de Coyuca de Benítez, en Guerrero, durante su cierre de campaña".

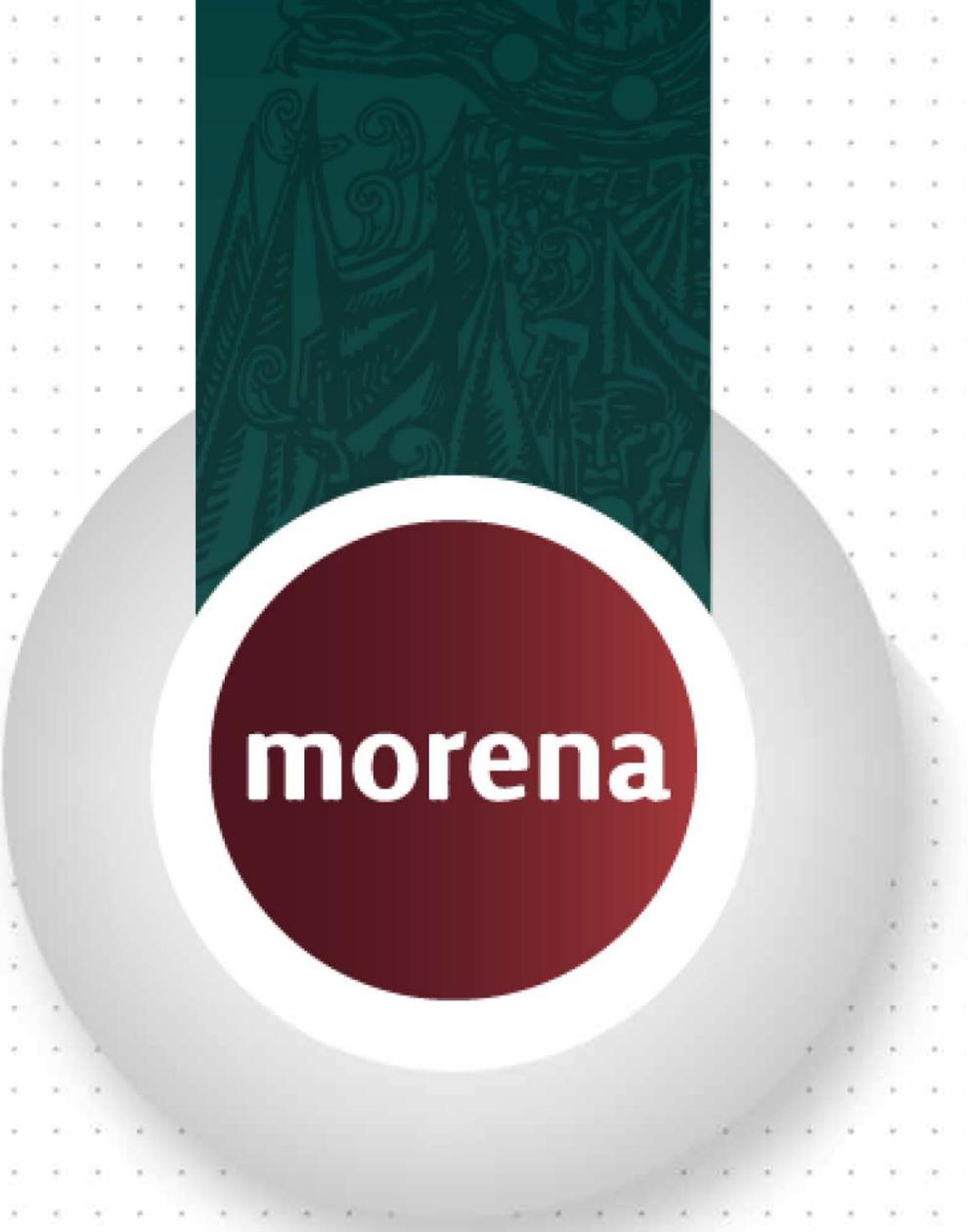
Evelyn Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero, condenó el asesinato de Alfredo Cabrera; en sus redes sociales, fijó postura en torno a los hechos registrados la tarde de este miércoles en la comunidad de La Loma, en la región de la Costa Grande.

"Condeno de manera enérgica los lamentables hechos en los que perdiera la vida el candidato a la presidencia municipal de Coyuca de Benítez por la coalición PRI-PAN-PRD, Alfredo Cabrera Barrientos".

En el texto, refiere que para esclarecer "este cobarde crimen", ha solicitado a la Fiscalía General del Estado (FGE) de Guerrero hacer las investigaciones pertinentes, con la intención de aplicar todo el peso de la ley a él o los responsables del hecho.

Bajo este contexto, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) registró que, entre el 1 de enero y el 27 de mayo de 2024, se han tenido 116 incidentes de violencia política, 26 por ciento más respecto al mismo período de 2021.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/alfredo-cabrera-torres-politicos-reaccionan-asesinato-candidato>



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Reforma para inculcar respeto al medio ambiente y a animales en las infancias ayudará a formar personas sensibles y comprometidas: María Eugenia Hernández



La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) celebró que a partir de este martes entre en vigor una reforma a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes que busca inculcar en este sector de la población el respeto al medio ambiente y a los animales.

Informó que ayer lunes, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto que reforma esta legislación, con el fin de reforzar la educación de las infancias en el país, la cual tenga como ejes rectores, entre otros, el respeto y el cuidado al medio ambiente y a los animales.

“Es muy importante este tema porque, a través de las autoridades educativas federales y de los estados y municipios, se debe fomentar una educación que promueva el respeto al medio ambiente y al bienestar de los animales”, señaló en conferencia de prensa.



## Hay garantías para que la elección del próximo domingo sea libre y en paz, aseguran legisladores de Morena

Por: Redacción FM 29 Mayo, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

p Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Senadores, diputadas y diputados de Morena, integrantes de la Comisión Permanente, invitaron a las y los ciudadanos a que este 2 de junio ejerzan su derecho al voto, "porque hay garantías suficientes para que la elección sea libre y en paz".

En conferencia de prensa, el senador José Narro Céspedes aseguró que, desde el domingo pasado, la Guardia Nacional y el Ejército trasladaron la paquetería electoral hacia los diferentes municipios del país, por lo que, desde ese momento, las boletas ya están en resguardo de las fuerzas de seguridad.

<https://almomento.mx/hay-garantias-para-que-la-eleccion-del-proximo-domingo-sea-libre-y-en-paz-aseguran-legisladores-de-morena/>



## Inauguran en la Cámara de Diputados el “Hackathon, Blockchain aplicado al voto digital”



Este lunes en la Cámara de Diputados dio inicio el “hackathon” “Blockchain aplicado al voto digital”, que durará 30 horas y se abocará a explorar la implementación de la tecnología “blockchain” en el voto digital y los procesos electorales.

Durante la inauguración, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena), organizador del encuentro, expresó su satisfacción por la participación de un gran número de jóvenes, al resaltar la presencia de participantes originarios de Nuevo León, Yucatán, Tlaxcala, Sonora, Estado de México, Puebla, Hidalgo y la Ciudad de México.

Destacó la relevancia del “hackathon” como un espacio para la creación de proyectos digitales innovadores y la implementación de un sistema de votación utilizando “blockchain”, una tecnología que garantiza la integridad, transparencia e inmutabilidad de la información.



*Inauguran diputados el «Hackathon, Blockchain aplicado al voto digital»*

*Ciudad de México.- En la Cámara de Diputados dio inicio el “hackathon” «Blockchain aplicado al voto digital», que durará 30 horas y se abocará a explorar la implementación de la tecnología “blockchain” en el voto digital y los procesos electorales.*

*Durante la inauguración, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena), organizador del encuentro, expresó su satisfacción por la participación de un gran número de jóvenes, al resaltar la presencia de participantes originarios de Nuevo León, Yucatán, Tlaxcala, Sonora, Estado de México, Puebla, Hidalgo y la Ciudad de México.*

<https://www.masnoticias.mx/inauguran-diputados-el-hackathon-blockchain-aplicado-al-voto-digital/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## "Campañas 2024 terminan marcadas por la violencia contra candidatos", destaca 'Alito' Moreno



El presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno dijo que las campañas 2024 terminan este miércoles marcadas por la violencia, mientras el gobierno de Morena niega los asesinatos de candidatos "y la existencia de territorios donde gobierna el crimen y no el Estado".

En redes sociales, subrayó que más de 560 contendientes a diversos cargos de elección necesitaron protección federal, por la prevalencia de la violencia sobre el estado de derecho.

El dirigente nacional del PRI indicó que "la inseguridad ha llevado al país a una crisis evidente", pero para el gobierno de Morena la situación es de tranquilidad.

Sin embargo, afirmó que el tricolor está listo para defender el voto de la ciudadanía.

Por separado, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI aseguró que para vigilar y defender el voto de los mexicanos durante la jornada electoral "tenemos el equipo más preparado y la experiencia necesaria para cumplir con este propósito".

Al llamar a los ciudadanos a sufragar por las y los candidatos del partido en todas las boletas, la dirigencia nacional del PRI expresó que "nadie va a cuidar tu voto mejor que nosotros".

Como parte de una campaña de comunicación en sus redes sociales, el CEN del tricolor informó que "estaremos muy atentos para garantizar que el oficialismo no intente hacer sus trampas".

En ese sentido, la dirigencia nacional de este instituto político advirtió que "las y los priistas de todo México queremos que el domingo 2 de junio sea la ciudadanía la que tome la decisión, y no el oficialismo. Por eso, vamos a vigilar y cuidar la elección".



**Busca el tricolor en la Cámara de Diputados establecer un marco regulatorio para que casas encuestadoras sean sancionadas por manipular a la ciudadanía y promover desinformación**

POR YVONNE REYES

**E**l Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados alista una iniciativa de reforma con el fin de regular a las empresas que se dedican a realizar encuestas electorales, y que se apliquen sanciones a las que promuevan desinformación.

La legisladora Lorena Piñón Rivera dijo que esta propuesta surge en el contexto de las campañas en las que las estimaciones presentadas por diferentes encuestadoras han mostrado variaciones extremas, desde diferencias de 40 puntos porcentuales, hasta empates técnicos.

Manifestó que una vez concluidos los comicios, se evidenciarán dos tipos de encuestadores: aquellos cuyas proyecciones resulten precisas y aquellos que quedarán al descubierto como propa-

gandistas, debido a que sus estimaciones estarán muy alejadas de los resultados reales.

#### **Manipulación a votantes**

La priista señaló que esta situación no solo genera desinformación, sino que también busca manipular a los ciudadanos.

"Es indispensable que exista un marco regulatorio que sancione a las encuestadoras que, de manera deliberada, proporcionen estimaciones manipu-

# Sanciones **#PRI** a encuestadoras propagandistas

**Es indispensable que exista un marco regulatorio que sancione a las encuestadoras que, de manera deliberada, proporcionen estimaciones manipuladas. Independientemente del descrédito que sufrirán los encuestadores que fallen de manera garrafal en sus vaticinios, propondré sanciones específicas para aquellos que incurran en hechos verificables de desinformación"**

**Lorena Piñón Rivera**  
Diputada federal del PRI





ladas. Independientemente del descrédito que sufrirán los encuestadores que fallen de manera garrafal en sus vaticinios, propondré sanciones específicas para aquellos que incurran en hechos verificables de desinformación”.

La iniciativa buscará establecer normas claras y precisas para la realización de encuestas electorales, garantizando la transparencia y la veracidad de la información proporcionada a la ciudadanía. Con esta medida, dijo la diputada, se pretende evitar que los ciudadanos sean engañados por datos manipulados que podrían influir en sus decisiones de voto.

Piñón Rivera subrayó la importancia de esta regulación para mantener la integridad de futuros procesos electorales y asegurar que las encuestas sean una herramienta informativa fiable, y no un instrumento de propaganda que desvirtúe la voluntad popular.

FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS



## Visita de Alito Moreno a Michoacán fortalece el compromiso priista con la población: Hernández Peña



**Morelia, Michoacán; 29 de mayo de 2024.**-La visita del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas a Michoacán, refuerza el compromiso del partido con la población michoacana para mejorar las condiciones de vida de todas y todos, así como para velar por su bienestar y trabajar juntos por un desarrollo real del estado, así lo declaró el diputado local del PRI, Jesús Hernández Peña.

Lo anterior aseguró, debido a que en el contexto de la actual situación nacional, el PRI se sigue consolidando como un partido fuerte y con entera convicción para cambiar la realidad en la que MORENA ha sumido en la desgracia al país y en especial a la ciudadanía michoacana a quienes el presidente Andrés Manuel López Obrador abandonó durante todo su mandato.

<https://www.alorre.com/post/visita-de-alito-moreno-a-michoac%C3%A1n-fortalece-el-compromiso-priista-con-la-poblaci%C3%B3n-hern%C3%A1ndez-pe%C3%B1a>



## Advierte Alito expulsión a quienes den la espalda a candidatos del PRI

📅 29 de mayo de 2024, 10:45



MORELIA, Mich., 28 de mayo de 2024.- El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, Alito, advirtió que los priístas que den la espalda a los candidatos del tricolor, en Michoacán o cualquier estado, enfrentarán las sanciones establecidas en el estatuto, entre ellas, la expulsión.

Entrevistado este martes en la sede del Comité Directivo Estatal del PRI, a donde acudió a atestiguar la firma de un Acuerdo por el desarrollo metropolitano de Morelia, a pregunta expresa, Alito Moreno defendió que los priístas están con los candidatos del PRI.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/advier-te-alito-expulsion-a-quienes-den-la-espalda-a-candidatos-del-pri/>



## PRI reitera llamado a que se garantice la seguridad de la ciudadanía el 2 de junio



A unos días de las elecciones, la dirigente del PRI estatal, Ana Lilia Herrera Anzaldo, reiteró el exhorto a los gobiernos estatal y federal para que hagan su tarea "y garanticen la seguridad, la integridad física de nuestros candidatos, pero también la seguridad e integridad de una sociedad que el próximo 2 de junio salga a votar masivamente en condiciones de seguridad".

Denunció que, en las campañas, varias candidatas y candidatos de su partido han padecido hechos de violencia, por ello al día de hoy, el PRI ha solicitado seis medidas de protección para sus candidatos a presidentes municipales e integrantes de planillas.

<https://hgrupoeditorial.com/pri-reitera-llamado-a-que-se-garantice-la-seguridad-de-la-ciudadania-el-2-de-junio/>



## **Aprueban Iniciativa De La Diputada Priista Norma Aceves Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación En Materia De Integración Paritaria De Órganos Y Consejos De La Administración Pública**

En la Vigésimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se aprobó Iniciativa presentada por la diputada federal Norma Angélica Aceves García del PRI, para garantizar la integración paritaria de órganos y consejos de la Administración Pública.

En su iniciativa, la legisladora señala que, es de conocimiento público que, tanto en México como en otros países, se han implementado un conjunto de ideas que promueven y reproducen condiciones desiguales por razones de género, perjudicando el desarrollo de las mujeres y colocando al género masculino en una situación ventajosa de poder y dominación.

La diputada federal recuerda que, ante este panorama, en México desde el año 2014, fue incorporado el principio de paridad de género a la Constitución federal, que fomenta "la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-iniciativa-de-la-diputada-priista-norma-aceves-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-en-materia-de-integracion-paritaria-de-organos-y-consejos-de-la-administracion-publica/>



## Aprueban iniciativa de Norma Aceves para prevenir y eliminar la discriminación en materia de integración paritaria de órganos y consejos de la Administración Pública



Ciudad de México, 29 de mayo de 2024

En la Vigésimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se aprobó Iniciativa presentada por la diputada federal Norma Angélica Aceves García del PRI, para garantizar la integración paritaria de órganos y consejos de la Administración Pública.

En su iniciativa, la legisladora señala que, es de conocimiento público que, tanto en México como en otros países, se han implementado un conjunto de ideas que promueven y reproducen condiciones desiguales por razones de género, perjudicando el desarrollo de las mujeres y colocando al género masculino en una situación ventajosa de poder y dominación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueban-iniciativa-de-norma-aceves-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-en-materia-de-integracion-paritaria-de-organos-y-consejos-de-la-administracion-publica/#more-284641>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## El PT avizora elecciones en paz; Noroña



Más allá de la preocupación de observadores y visitantes extranjeros, -que ya están en el país- así como partidos políticos por la violencia en el país, Morena, PT y PVEM, avizoran que los comicios transcurrirán en paz, el domingo 2 de junio.

En la sesión del Consejo General del INE, de hoy miércoles, el representante del Poder Legislativo y PT, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que hay condiciones para un buen ejercicio y puntualizó:

“habrá un proceso electoral en paz y el pueblo decidirá. El pobre más pobre, el más rico y el presidente tienen como todos un voto. Así es en la democracia”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/el-pt-avizora-elecciones-en-paz-norona/>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Promueven Reforma Para Que Las Personas Mayores De 14 Años Cuenten Con La Cartilla De Identificación Postal

- Permitiría el cobro de giros postales y envíos certificados: diputada Martínez Cosío (MC)
- La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad "mayor de 14 años" al precepto que señala: "El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición".

Considera en su exposición de motivos que incluir a las personas de entre 15 y 17 años al sistema financiero es un avance positivo, pues se calcula que 2.5 millones de menores de 17 años cuenta con un empleo y contribuye a la economía familiar.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-cartilla-de-identificacion-postal/>



## Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal



Ciudad de México, 29 de mayo de 2024

Permitiría el cobro de giros postales y envíos certificados: diputada Martínez Cosío (MC)

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad "mayor de 14 años" al precepto que señala: "El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición".

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-cartilla-de-identificacion-postal/#more-284625>



## Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal

En este sentido, destaca que alrededor de siete millones de jóvenes han sido beneficiados, ya que la finalidad de la inclusión financiera es empoderarlos jurídicamente para que puedan tener manejo libre de cuentas de depósito

Por: HT Agencia El Día Miércoles 29 de Mayo del 2024 a las 12:56



**Ciudad de México.-** La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad "mayor de 14 años" al precepto que señala: "El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición".

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562376/Promueven-reforma-para-que-las-personas-mayores-de-14-anos-cuenten-con-la-Cartilla-de-Identificacion-Postal.html>



## Proponen Reforma para que jóvenes mayores de 14 años obtengan cartilla de identificación postal

Proponen que mayores de 14 años obtengan Cartilla de Identificación Postal.

 Editor web Maya Comunicación  29 de mayo de 2024 2 min de lectura



**CDMX a 29 de mayo, 2024.** La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del partido Movimiento Ciudadano (MC), impulsa una iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano para permitir que personas mayores de 14 años obtengan la Cartilla de Identificación Postal. Esta propuesta ha sido enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su revisión y aprobación.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-reforma-para-que-jovenes-mayores-de-14-anos-obtengan-cartilla-de-identificacion-postal/>



# Promueven reforma para que las personas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal

## Boletín No. 6745

- Permitiría el cobro de giros postales y envíos certificados: diputada Martínez Cosío (MC)

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para que las personas físicas mayores de 14 años cuenten con la Cartilla de Identificación Postal.

La propuesta de reforma a la Ley del Servicio Postal Mexicano, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, incluye en el artículo 58 la edad "mayor de 14 años" al precepto que señala: "El servicio postal de identificación consiste en la expedición de una cartilla a nombre de una persona física determinada, en la que se certifica que la firma y demás datos asentados en ella corresponden a dicha persona. La vigencia de las cartillas de identidad será de cinco años a partir de la fecha de su expedición".

Considera en su exposición de motivos que incluir a las personas de entre 15 y 17 años al sistema financiero es un avance positivo, pues se calcula que 2.5 millones de menores de 17 años cuenta con un empleo y contribuye a la economía familiar.

Con base en ello, señala que las reformas que se han aplicado a la Ley de Instituciones de Crédito y al Código Civil Federal, para que las y los adolescentes de entre 15 años cumplidos y menores de 18 años puedan acceder a ser titulares de cuentas de ahorro sin la intervención de sus padres o tutores, han sido de gran importancia para insertarlos en el sistema bancario nacional.

En este sentido, destaca que alrededor de siete millones de jóvenes han sido beneficiados, ya que la finalidad de la inclusión financiera es empoderarlos jurídicamente para que puedan tener manejo libre de cuentas de depósito.

Por lo tanto, agrega que resulta conveniente armonizar este procedimiento con otros ordenamientos y que la Cartilla de Identificación Postal sea asequible para los menores de 18 años, pues "es un documento de identificación y certificación de domicilio para el cobro de giros postales, money order, envíos certificados y el uso de servicio de lista de correos".



Martínez Cosío aclara que dicho documento no tiene validez en términos de legislación, solo sirve como identificación ante el Servicio Postal Mexicano; sin embargo, es de utilidad para identificar a la persona al abordar un avión si es que no cuenta con otra identificación y, lo más importante, para el cobro de giros de dinero al interior del país o de envíos desde el extranjero.

Menciona que Correos de México tiene mil 400 oficinas en el país, más las mil 700 sucursales telegráficas, por lo que se debe convertir en una empresa autosuficiente, toda vez que ya cuenta con representación en casi todos los municipios del país, y ahora debe incrementar los servicios financieros, de telecomunicaciones, incluyendo internet de banda ancha, por lo que incluir a los jóvenes potenciará la capacidad de la empresa y la modernizará.





## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Buscan Sancionar Hasta Con Seis Años De Prisión El Maltrato Y Abandono De Animales De Compañía, Urbanos Y Adiestrados

- La diputada Gabriela Sodi (PRD) propone reformas al Código Penal Federal

La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

Establece que se impondrá pena de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a quien cometa actos de maltrato, abandono, daño o tortura en contra de animales de compañía, urbanos y adiestrados, causándoles daños físicos o psicológicos provocados por negligencia o de manera intencional perpetrado por sus propietarios, encargados o terceras personas.



## Proponen hasta 6 años de prisión por maltrato y abandono de animales en México

Proponen hasta 6 años de prisión por maltrato y abandono.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 29 de mayo de 2024 2 min de lectura



**CDMX a 29 de mayo, 2024.-** La diputada Gabriela Sodi del PRD ha presentado una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y establecer sanciones más severas para el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados. La propuesta busca imponer penas de dos a seis años de prisión y multas que van de 500 a cinco mil días a quienes cometan estos delitos.

La iniciativa introduce un nuevo Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", al Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal, añadiendo el artículo 423 Bis. Este artículo especifica que cualquier acto de maltrato, abandono, daño o tortura hacia animales que cause daño físico o psicológico será sancionado. Las penas se aplicarán tanto si el acto es perpetrado por negligencia como de manera intencional.



## Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal"

Por: HT Agencia El Día Miércoles 29 de Mayo del 2024 a las 13:01



**Ciudad de México.** - La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562377/Buscan-sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-el-maltrato-y-abandono-de-animales-de-companiia-urbanos-y-adiestrados.html>



## Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados

por Redacción | May 29, 2024 | Camara de diputados 2, Línea Legislativa



La diputada federal del PRD Gabriela Sodi plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

Establece que se impondrá pena de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a quien cometa actos de maltrato, abandono, daño o tortura en contra de animales de compañía, urbanos y adiestrados, causándoles daños físicos o psicológicos provocados por negligencia o de manera intencional perpetrado por sus propietarios, encargados o terceras personas.

<https://lineapolitica.com/buscan-sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-el-maltrato-y-abandono-de-animales-de-compania-urbanos-y-adiestrados/>



# Sancionar hasta con seis años de prisión maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados, quiere oposición

Por voragine - 29 mayo, 2024

0



Ciudad de México, México.- A las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados se deben de sancionar de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa, propone la diputada perredista, Gabriela Sodi con reforma al Código Penal Federal.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

<https://www.voragine.com.mx/2024/05/29/sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-maltrato-y-abandono-de-animales-de-compania-urbanos-y-adiestrados-quiere-oposicion/>



# Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados

## Boletín No. 6744

- La diputada Gabriela Sodi (PRD) propone reformas al Código Penal Federal

La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

Establece que se impondrá pena de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a quien cometa actos de maltrato, abandono, daño o tortura en contra de animales de compañía, urbanos y adiestrados, causándoles daños físicos o psicológicos provocados por negligencia o de manera intencional perpetrado por sus propietarios, encargados o terceras personas.

Entre los casos que se sancionarán con esta reforma está el causarles la muerte innecesaria utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento, y el sacrificio con métodos diversos a los establecidos en las normas oficiales mexicanas y, en su caso, las ambientales.

También, cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada o bajo la observación y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada, que cuente con conocimientos técnicos en la materia.

Además, todo hecho, acto u omisión que ocasione sufrimiento o que ponga en peligro la vida o el bienestar del animal; torturar o maltratar a un animal por malicia, brutalidad, egoísmo o negligencia grave, entre otros.



El no brindarles atención médica veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal, así como abandonarlos en la vía pública o comprometer su bienestar al desatenderlos por periodos prolongados en bienes de propiedad de particulares.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión, señala que la pena prevista en este artículo incrementará al doble si la persona que comete alguno de los delitos señalados fuese servidor público. Además, será destituido de su empleo y se le inhabilitará para obtener otro durante un periodo de ocho a 12 años.

Si la o el servidor público que comete alguno de los supuestos establecidos en el citado Capítulo fuese el responsable del cuidado y bienestar del animal, la pena aumentará tres veces más.

Toda persona que ejecute conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal está obligada a la reparación del daño, de ser el caso, incluirá la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos o intervención quirúrgica, en los términos establecidos en el Código Civil Federal.

En la exposición de motivos, el documento indica que, de acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, siete de cada 10 mascotas sufren algún tipo de violencia, colocando a México como el primer país en Latinoamérica en maltrato animal y el tercero a nivel internacional. El 70 por ciento vive en situación de calle.

Mientras que sólo en la Ciudad de México, entre 2020 y 2022 el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia ha contabilizado más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal, de esa cifra, 87 por ciento está relacionado con perros.

Por ello, la iniciativa subraya que es necesario incluir penas que sean determinantes ante conductas que sean identificadas como maltrato en contra de un animal doméstico o urbano.

Puntualiza que los animales, aun cuando tienen un propietario, éste no genera un derecho absoluto, la crueldad animal implica desde la negligencia en cuidados básicos hasta el sufrimiento, humillación, dolor físico o psicológico a un animal de compañía o silvestre y estos pueden ser ejercidos de manera dolosa o culposa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

30/05/2024

LEGISLATIVO





## Celebra Gabriela Sodi reubicación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Por: Redacción FM 29 Mayo, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

p Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) se congratuló por la reubicación de las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) y recordó que desde 2022 solicitó, a través de diversos puntos de acuerdo, a las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México y al Gobierno Federal el cambio de sede, luego de evidenciar que las instalaciones habían ocasionado un asentamiento irregular de migrantes.

<https://almomento.mx/celebra-gabriela-sodi-reubicacion-de-la-comision-mexicana-de-ayuda-a-refugiados/>



## Diputados del PRD exigen garantizar voto libre el 2 de junio



El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados exigió a las autoridades de los tres órdenes de gobierno garantizar el libre ejercicio del voto ciudadano en las elecciones 2024 del domingo 2 de junio.

En un punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la bancada perredista demandó igualmente resguardar la integridad de los candidatos a cargos de elección popular y de sus respectivos equipos, al subrayar que el crimen organizado ha rebasado la política de seguridad nacional durante el actual proceso electoral.

“La democracia se encuentra en riesgo por el ambiente de inseguridad a lo largo y ancho del país, pues del 23 de septiembre de 2023 hasta hoy han sido asesinados más veinte aspirantes a algún cargo de elección popular”, advirtieron las diputadas Edna Díaz y Gabriela Sodi, a nombre de la fracción del PRD.

De acuerdo con datos de la organización Data Cívica, señalaron que en total se han contabilizado 182 incidentes de violencia política asociada a 238 víctimas, es decir, al menos una víctima por día transcurrido en el periodo electoral.

Precisaron que los asesinatos representan 48 por ciento de las agresiones, mientras que los atentados suman 21 por ciento. Guerrero, Michoacán y Chiapas son los estados que encabezan la lista con más víctimas, señalaron.

Díaz y Sodi remarcaron que la violencia impactó también al personal del Instituto Nacional Electoral (INE) con el asesinato de un auditor monitorista el pasado 3 de mayo en Axapusco, Estado de México, mientras se trasladaba a realizar labores de fiscalización.

Afirmaron que la violencia política y el ambiente de inseguridad generalizado en el país no solo repercute en la integridad del proceso electoral o de los actores involucrados, sino también en la propia instalación de casilla, la participación ciudadana y en el ejercicio del derecho al voto.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/prd-pide-garantizar-elecciones-libres-seguras>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Diputados recomiendan a ASF reforzar fiscalización en 7 sectores estratégicos

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados recomendará hoy a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reforzar la cobertura de fiscalización del gasto público, en especial en siete sectores estratégicos, entre otros salud, defensa y Petróleos Mexicanos (Pemex).

En el informe de evaluación del desempeño de la ASF, que se discutirá hoy en la comisión, la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la cámara resaltó que en la cuenta pública 2022, la muestra auditada por 1.6 billones de pesos representó apenas 30.6 por ciento del gasto ejercido por 5.4 billones en siete rubros considerados áreas de riesgo.

Se trata de una “cobertura baja (de fiscalización), dada la importancia que tienen estos sectores estratégicos”, indicó la UEC (órgano de la cámara que supervisa a la ASF) en el documento circulado a los diputados.

La ASF señala como áreas claves las que presentan diversas deficiencias y riesgo por el carácter contingente de esos problemas, pero que aún no se materializan.

Las áreas determinadas en ese estatus por la Comisión de Vigilancia de la ASF son las secreta-

rias de Salud, Defensa, Agricultura y Bienestar, así como Pemex, las asociaciones público privadas y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone).

“Los siete sectores determinados como áreas de riesgo por la comisión son pilares en la política económica y social del país, de ahí la relevancia que tiene la fiscalización a los recursos públicos asignados a sus unidades responsables de gasto y la importancia que tiene que su ejercicio se haga conforme a eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez”, agrega el documento de la UEC.

La unidad plantea que la comisión recomiende a la ASF “incrementar la cobertura de fiscalización total de estos siete sectores estratégicos, con la finalidad de dar transparencia y certidumbre al ejercicio de los recursos públicos asignados”.

Del informe de la revisión de la cuenta pública 2022, los auditores encontraron que los principales riesgos y fallas recurrentes en el ejercicio del gasto se explican por debilidades de la gestión pública, principalmente por dos causas: el contexto institucional y por decisiones individuales o personales de los funcionarios públicos, aspectos que –en contraste con la evaluación a la cuenta pública de 2017– se incrementaron 11.1 por ciento.



## México continúa dentro del top 10 de países con mejor transparencia presupuestaria

El Open Budget Survey 2023 mostró que el país obtuvo 80 puntos de 100; Georgia y Nueva Zelanda tuvieron el mayor puntaje, ambos con 87 puntos.

-  México continúa dentro del top 10 de países a nivel mundial con mejor transparencia en cuanto al presupuesto público, pese a que reportó una ligera caída en su puntaje respecto al nivel reportado previamente, de acuerdo con el nuevo reporte del International Budget Partnership.
- 
- 
-  La novena edición del Open Budget Survey 2023 mostró que México obtuvo un puntaje de 80 de 100 respecto al tema de transparencia y presupuesto, lo que lo colocó en el lugar número cinco del listado.

Sin embargo, el nivel fue dos puntos menor a la edición del 2021, cuando se observó un puntaje de 82 puntos. Aun así, México se colocó incluso por arriba del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que fue de 67 puntos, mientras que el promedio global fue de 45 puntos.

El International Budget Partnership indicó que México debe priorizar acciones como incrementar la información sobre el riesgo fiscal, activos financieros y no financieros, así como fuentes de asistencia de donantes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para mejorar la transparencia presupuestaria.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	6	30/05/2024	LEGISLATIVO

En cuanto a la supervisión del presupuesto, el puntaje para México fue de 65 de 100, en donde la organización señala que se deben mejorar algunos procesos al interior del Congreso de la Unión, así como garantizar la independencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a través de una revisión de una agencia independiente.

No obstante, México continúa reprobado en cuanto a participación ciudadana, con un puntaje de 30 puntos, en donde la organización recomienda crear mayores mecanismos para que la ciudadanía esté involucrada, además de colaborar con poblaciones vulnerables, organizaciones civiles y que, incluso, la población general pueda involucrarse en los procesos de auditorías.

## **Georgia y Nueva Zelanda, las más transparentes**

El listado colocó a Georgia y Nueva Zelanda como los países con el mayor puntaje respecto a la transparencia presupuestaria, ambas con un nivel de 87 puntos.

En el segundo lugar del ranking se colocó Suecia con 85 puntos, mientras que le siguieron Sudáfrica, con 83 puntos, y Moldavia, con 81 puntos. México, por su parte, compartió el sexto lugar con Brasil y Noruega.



En total, la encuesta del organismo evaluó a 125 países, que albergan a 95% de la población mundial y cuyos presupuestos suman poco más de 33.5 billones de pesos al cierre del 2022. El promedio mundial fue de 45 puntos de 100.

“La transparencia presupuestaria global ha aumentado 24% desde el 2008, pero todavía está muy por debajo de lo que se considera suficiente (una puntuación igual o superior a 61 sobre 100) para permitir una participación pública significativa”, destacó la organización.

En el otro extremo, Venezuela, Yemen y Afganistán fueron las naciones que sacaron cero en cuanto a la transparencia presupuestaria, Sudán y Qatar lograron tener un dos, mientras que Birmania tres y Guinea Ecuatorial logró cuatro puntos.

## No cumplen

El International Budget Partnership indicó que, en medio de niveles históricos de deuda mundial, la encuesta es una muestra de que los países no cumplen con los criterios de transparencia y rendición de cuentas sobre cómo gestionan su deuda o cómo gastan en ciertos rubros del presupuesto que son prioritarios, como salud, educación, entre otros.

“A pesar de los modestos logros en esta última ronda de la encuesta, los gobiernos no están proporcionando suficiente información ni oportunidades para participar en la manera en que gestionan la deuda y ejecutan los presupuestos. Estas son dos áreas clave que inciden en si los gobiernos pueden ofrecer efectivamente servicios de atención médica y saneamiento confiables y de calidad, entre otros servicios públicos”, dijo Austin Ndiokwelu, director de Políticas y Promoción Global de International Budget Partnership.



El instituto indicó que los conflictos que se han dado en diversas partes del mundo, así como otros factores, fueron los que contribuyeron a que se disminuyera la publicación en diversos países de documentos claves, como el presupuesto ciudadano y el informe anual.

“El presupuesto ciudadano es una versión más accesible del presupuesto para que la gente común pueda entenderlo y participar en el proceso. El informe entregado durante el año es una oportunidad perfecta para evaluar si los países están gastando menos o más de lo previsto, en comparación con su presupuesto inicial, en programas sociales y otros sectores que son importantes para la gente común”, indicó el organismo internacional.

[ana.martinez@eleconomista.mx](mailto:ana.martinez@eleconomista.mx)

## Como cristal

México obtuvo 82 puntos, que lo ubica por arriba del promedio de los países de la OCDE, que fue de 67 puntos.

### Top 10 de países con mayor transparencia | PUNTAJE

RANKING	PAÍS	PUNTAJE
1	Georgia y Nueva Zelanda	87
2	Suecia	85
3	Sudáfrica	83
4	Moldavia	81
5	Brasil, México y Noruega	80
6	Benín y Bulgaria	79
7	Australia	78
8	República Dominicana	77
9	Alemania e Italia	76
10	Filipinas	75